

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR



**Sabana Oeste, Estadio Nacional de Costa Rica, Sector Sur
Federaciones y Asociaciones, oficina # 1017**

Emails: presidencia@fecobicr.com / puchacap@yahoo.com / gestoria@fecobicr.com

CARTEL

LICITACION ABREVIADA - 0004-FECOBICR-2022

“CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA DE VIAJES, PARA LA COMPRA DE 2 TIQUETES AÉREOS PARA LIMA, PERÚ Y EL HOSPEDAJE DE LOS 2 ATLETAS, PARA PARTICIPAR EN LOS CAMPEONATOS PANAMERICANOS DE BILLAR A 3 BANDAS 2022”.

La **FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR**, recibirá ofertas por escrito, en la dirección indicada arriba, o bien, por emails a los correos también indicados arriba, para este concurso hasta las catorce horas del lunes 16 de mayo del 2022. Por lo tanto el concurso inicia desde el 28 de abril del 2022 hasta el 16 de mayo del 2022, con la apertura de ofertas el martes 17 de mayo del 2022.

1. OBJETO

El presente concurso se promueve con el objeto de adquirir 2 tiquetes aéreos en clase económica y el hospedaje para esos dos atletas. Con el objetivo de que los dos atletas clasificados para los Campeonatos Panamericanos de Billar a 3 Bandas 2022 puedan

participar en su respectiva clasificación y representación internacional, a realizarse del 25 de mayo al 31 de mayo del 2022 en Lima, Perú. Sede del evento: Universidad Interamericana para el Desarrollo-UNID, Avenida Bolivia 626-Distrito de Breña. Lima-Perú. El hospedaje debe de quedar cercano a la sede del evento.

Solicitamos paquetes completos que incluyan, boletos de avión, hospedaje en hotel, desayuno, traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto y los impuestos requeridos para la estadía de los dos atletas para este Campeonato Panamericano de billar a 3 Bandas 2022.

2. FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA

- 2.1** La oferta puede ser enviada por correo electrónico, o en forma escrita, en ambos casos deben venir debidamente rotulada con el número de concurso.
- 2.2** Si es por escrito, sin tachaduras ni borradores.
- 2.3** En cualquiera de los dos casos, debe presentarse en documentos membretados, indicando el nombre o razón social del oferente o su representante legal, y si es por escrito, debidamente firmada por éste.

3. CONDICIONES GENERALES

3.1 Información que debe contener la oferta

- 3.1. Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 3.2 Número de cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3.3. Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- 3.4. El monto de la oferta debe ser indicado en colones costarricenses, y debe ser definido en números y letras.
- 3.5. Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.
- 3.6 Estar debidamente inscritos en el Ministerio de Hacienda con su respectiva actividad económica.

- 4. DECLARACIONES JURADAS:** El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por ésta, vigente al momento del momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración jurada que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el art. 65 a) del RCLA. CCSS-MH y FODESAF.

5. PRECIOS:

- Estimación del costo de la contratación y detalle de la disponibilidad presupuestaria para la ejecución de la contratación:
- Partida presupuestaria: Servicios
- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos, que la federación deba incurrir para la compra del servicio. Impuesto de Ventas Incluido (IVA).

Adicionalmente se debe de tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir en la entrega. Impuesto de Ventas Incluido. IVA.

OBSERVACIONES FINALES

- Los precios ofrecidos por los oferentes deben considerar todo tipo de impuestos. IVA
- El pago se realizará posterior a la entrega de la factura digital o timbrada, una vez brindado el servicio y con el conforme de la FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR.
- Las facturas deberán presentarse en la moneda cotizada, y el pago se realizará en colones costarricenses, de acuerdo a lo establecido en la legislación nacional.
- Las ofertas deberán tener una vigencia de ocho días naturales.
- Cualquier consulta podrán ser enviadas mediante email: gestoria@fecobidr.com

Los que cumplan con los requisitos enviar ofertas a: gestoria@fecobidr.com

Especificar en el asunto: **CONCURSO 0004-FECOBIDR-2022.**

Las ofertas se recibirán a partir del recibido por su empresa, y hasta la fecha y hora indicada de cierre de recepción.

Walkiria Padilla Ruano
Gestor Deportivo y Administrativo
FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE BILLAR

